# ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO 2024 – 2027

EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO A LOS **11** (ONCE) DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **2026** (DOS MIL VEINTISÉIS), SIENDO LAS **16:20 HRS.** (DIECISÉIS HORAS, DIECISÉIS MINUTOS), REUNIDOS EN LA **SALA DE CABILDO**, DEL PALACIO MUNICIPAL, PREVIA **CONVOCATORIA NÚMERO SE-51/2026** Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, 122, 123, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 48, 49, 49 BIS, 52, 52 BIS, 98 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 21 FRACCIÓN I Y 22 PÁRRAFO SEGUNDO DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EL **SECRETARIO OSCAR FUENTES ORTIZ** DIO LA BIENVENIDA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ENLISTANDO LAS REGLAS MÍNIMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN; ACTO SEGUIDO HABILITÓ EL REGISTRO DE ASISTENCIA Y REALIZÓ EL PASE DE LISTA PARA LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

**TABLA 1. PASE DE LISTA PARA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

| NOMBRE | CARGO | ASISTENCIA |
|---|---|---|
| EDMUNDO MENDEZ TEJEDA | PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL | PRESENTE DESPUÉS DEL PASE DE LISTA |
| OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA | SÍNDICA PROCURADORA | PRESENTE DESPUÉS DEL PASE DE LISTA |
| WILFRIDO SOTO JARILLO | REGIDOR | PRESENTE |
| YANDERY STEPHANIE NAVA CASTAÑEDA | REGIDORA | PRESENTE |
| AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ | REGIDOR | PRESENTE |
| VIANEY FABIOLA RENDON CASTILLO | REGIDORA | PRESENTE |
| LEONOR OLIVER TAPIA | REGIDORA | PRESENTE |
| RAYMUNDO CASTILLO SILVA | REGIDOR | PRESENTE |

| | | |
|---|---|---|
| NATALY BADILLO RESENDIZ | REGIDORA | PRESENTE |
| CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ | REGIDOR | INASISTENCIA JUSTIFICADA |
| ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES | REGIDORA | PRESENTE |

AL ENCONTRARSE **PRESENTES 08** (OCHO) **INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO**, EL SECRETARIO **DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM**, DANDO INICIO A LA SESIÓN CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM.
2. LECTURA Y VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO:
   a. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA FÍSICA ERIKA SÁNCHEZ ORTÍZ, RELATIVO AL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES EL PRÓXIMO 13 DE MAYO DE 2026.
   b. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA FÍSICA HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ, RELATIVO AL SERVICIO DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES EL PRÓXIMO 13 DE MAYO DE 2026.
   c. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA FÍSICA HUGO JARED RAMÍREZ CALVA, RELATIVO AL SERVICIO DE ALIMENTOS (BOX LUNCH) PARA LA

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES EL PRÓXIMO 13 DE MAYO DE 2026.

**d.** AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA FÍSICA NANCY JAÉN LÓPEZ, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES EL PRÓXIMO 13 DE MAYO DE 2026.

**e.** AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN PUBLICITARIA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE Y LA C. NANCY BARDALES ISLAS, RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA AUDIOVISUAL PARA SU TRANSMISIÓN EN TELEVISIÓN Y MEDIOS DIGITALES.

**4.** CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA LA LECTURA Y TODA VEZ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA, **EL SECRETARIO SOMETIÓ A VOTACIÓN** EL **ORDEN DEL DÍA** POR PARTE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **09** (NUEVE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD.** ----------

SIGUIENDO CON EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO**, EL SECRETARIO CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO**, PARA QUE DIERA CUENTA DETALLADA DE LOS CINCO CONTRATOS ANALIZADOS EN LA SESIÓN; QUIEN INFORMÓ AL AYUNTAMIENTO ACERCA DE LOS TÉRMINOS ECONÓMICOS Y OPERATIVOS DE CADA PROPUESTA:

- **CONTRATO A (ERIKA SÁNCHEZ ORTIZ):** MONTO TOTAL DE $74,936.00 MXN (IVA INCLUIDO). COMPRENDE EL SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO, PANTALLA,

FLETE, ILUMINACIÓN, GENERADOR ELÉCTRICO Y EL ARRENDAMIENTO DE 800 SILLAS NEGRAS PARA LAS ASISTENTES.

- **CONTRATO B (HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ):** MONTO TOTAL DE $37,120.00 MXN (IVA INCLUIDO). INCLUYE LAS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS DEL "MARIACHI SABOR A MÉXICO" POR UNA HORA Y EL SHOW DE UN IMITADOR PROFESIONAL DE JUAN GABRIEL.
- **CONTRATO C (HUGO JARED RAMÍREZ CALVA):** MONTO TOTAL DE $105,000.00 MXN (IVA INCLUIDO). CONSISTE EN LA ADQUISICIÓN DE 800 PIEZAS DE ALIMENTOS TIPO BOX LUNCH (ESPECÍFICAMENTE UNA CHAPATTA DE BUEN TAMAÑO CON JAMÓN DE PAVO, QUESO MANCHEGO, ADEREZOS, GUARNICIONES, ENSALADA, PASTA, BEBIDA Y POSTRE).
- **CONTRATO D (NANCY JAÉN LÓPEZ):** MONTO TOTAL DE $106,075.20 MXN. CONTEMPLA LA COMPRA DE 25 ELECTRODOMÉSTICOS DE LÍNEA BLANCA (REFRIGERADOR, ESTUFA, LAVADORA, HORNO DE MICROONDAS Y FREIDORAS DE AIRE) DESTINADOS A UNA RIFA, ADEMÁS DE 800 OBSEQUIOS MENORES INDIVIDUALES PARA ENTREGAR EN EL ACCESO AL EVENTO.
- **CONTRATO E (NANCY BARDALES ISLAS):** CONTRATO GESTIONADO POR LA DIRECCIÓN DE TURISMO PARA LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN PUBLICITARIA DE UNA OBRA AUDIOVISUAL ORIENTADA A PROMOCIONAR EL PATRIMONIO TURÍSTICO MUNICIPAL EN YOUTUBE, REDES SOCIALES Y CÁPSULAS EN PROGRAMAS DE TELEVISIÓN CON ALCANCE NACIONAL.

ASIMISMO, PUNTUALIZÓ QUE, POR LA NATURALEZA DE LAS FUNCIONES, LOS PRIMEROS CUATRO CONTRATOS DEL DÍA DE LAS MADRES FUERON REQUERIDOS POR LA OFICIALÍA MAYOR COMO ÁREA SOLICITANTE, MIENTRAS QUE EL QUINTO FUE PROMOVIDO POR LA DIRECCIÓN DE TURISMO. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN Y TODA VEZ QUE EL PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO

LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**TABLA 2. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA DISCUSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR 4 CONTRATOS RELATIVOS A LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES 2026" Y UN CONTRATO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN PUBLICITARIA**

| ORDEN | PARTICIPANTE |
|---|---|
| 1 | REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA |
| 2 | REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO |
| 3 | REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES |

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** MANIFESTÓ SU PREOCUPACIÓN DEBIDO A QUE NO SE ESTABAN OBSERVANDO CON ESTRICTO RIGOR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO ESTABLECIDOS POR LA LEY. SEÑALÓ QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO NO HABÍA SESIONADO PREVIAMENTE PARA ANALIZAR EL CASO, NI EXISTÍA UN DICTAMEN TÉCNICO FORMAL QUE EVALUARA COMPARATIVAMENTE DIVERSAS COTIZACIONES PARA ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS PARA LA DEMARCACIÓN. EN EL ANÁLISIS PARTICULAR DE LOS CONTRATOS EXTERNÓ LO SIGUIENTE:
    - CALIFICÓ COMO EXCESIVO EL COSTO DE 80 MIL PESOS ASIGNADOS AL SERVICIO DE AUDIO, PANTALLAS Y SILLAS.
    - CONSIDERÓ DESPROPORCIONADO EL PAGO DE 7 MIL PESOS POR UNA HORA DE MARIACHI Y 25 MIL POR EL IMITADOR.
    - ENCONTRÓ GRAVOSO EL PRECIO UNITARIO DE 115 PESOS POR CADA BOX LUNCH.
    - CUESTIONÓ JURÍDICAMENTE POR QUE LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y OBSEQUIOS SE ADJUDICABA A UNA PERSONA FÍSICA Y NO DIRECTAMENTE A UN ESTABLECIMIENTO MERCANTIL FORMAL DE LÍNEA BLANCA QUE PUDIERA OFRECER

PRECIOS AL MAYOREO, PÓLIZAS DE GARANTÍA DIRECTA Y OPCIONES MÁS COMPETITIVAS.

CONCLUYÓ ADVIRTIENDO QUE EL EVENTO REPRESENTABA UNA EROGACIÓN CERCANA A LOS 300 MIL PESOS, POR LO QUE EXIGIÓ LA PRESENTACIÓN DE AL MENOS TRES COTIZACIONES Y LA VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES LEGALES, ADELANTANDO QUE NO VOTARÍA A FAVOR DE PROPUESTAS QUE CARECIERAN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL.

2. **REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO:** COINCIDIÓ PLENAMENTE EN EL VALOR SOCIAL E INSTITUCIONAL DE CONMEMORAR EL DÍA DE LAS MADRES Y RECONOCIÓ LAS BUENAS INTENCIONES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL. SIN EMBARGO, RESPALDÓ LOS SEÑALAMIENTOS DEL REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA, RESPECTO AL COSTO EXCESIVO DEL EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y ARTÍSTICO. SUGIRIÓ MODIFICAR OPERATIVAMENTE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE AUDIO, PLANTEANDO LA ELIMINACIÓN DE LAS PANTALLAS DE VIDEO PARA CONTRATAR DE FORMA EXCLUSIVA EL SISTEMA DE SONIDO Y EL SILLERÍA BÁSICA, LO CUAL GENERARÍA UN AHORRO INMEDIATO. COINCIDIÓ EN QUE CONTRATAR A UNA PERSONA FÍSICA PARA ADQUIRIR ELECTRODOMÉSTICOS RESTABA COMPETITIVIDAD EN COSTOS; SUGIRIÓ EXPLORAR COTIZACIONES MAYORISTAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS (COMO ÁFORA O PROVEEDORES DIRECTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO) DONDE LA BOLSA DE RECURSOS ASIGNADA HABRÍA ALCANZADO PARA UN VOLUMEN MUY SUPERIOR DE MERCANCÍA Y OBSEQUIOS. POR ÚLTIMO, PROPUSO FORMALMENTE EVALUAR LA SUSTITUCIÓN DE LAS CHAPATTAS POR UNA COMIDA O BANQUETE SERVIDO FORMAL, ESTIMANDO QUE CON UNA INVERSIÓN DE 150 PESOS POR PERSONA SE BRINDARÍA UNA ATENCIÓN DE MAYOR REALCE PARA LAS MADRES DE FAMILIA.
3. **REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES:** CELEBRÓ EL HECHO DE QUE, POR PRIMERA VEZ EN LA PRÁCTICA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL,

SE SOMETIERAN A CONSIDERACIÓN FORMAL DEL CABILDO LAS MINUTAS Y PROPUESTAS DE CONTRATOS DE SERVICIOS, LO CUAL CALIFICÓ COMO UN AVANCE SIGNIFICATIVO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROCEDIMENTAL. NO OBSTANTE, LAMENTÓ QUE LA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTARA INCOMPLETA Y AL MARGEN DE LOS CAUSES LEGALES ORDINARIOS. CUESTIONÓ LA AUSENCIA DE UN INFORME EJECUTIVO QUE DETALLARA DE FORMA COMPARATIVA LOS GASTOS, PROVEEDORES Y DINÁMICAS DEL AÑO ANTERIOR, ENFATIZANDO QUE LOS REGIDORES CARECEN DE ANTECEDENTES OFICIALES DEBIDO A QUE EN EL EJERCICIO FISCAL PREVIO DICHOS CONTRATOS NO FUERON TURNADOS A SESIÓN DE CABILDO. CONCLUYÓ SUMÁNDOSE A LA POSTURA DE QUE LOS COSTOS ASIGNADOS AL IMITADOR, EL AUDIO Y LAS PROVEEDURÍAS DE ELECTRODOMÉSTICOS A TRAVÉS DE PERSONAS FÍSICAS DENOTABAN UNA FALTA DE PLANEACIÓN FINANCIERA QUE COLOCABA EN RIESGO LA CERTEZA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO.

4. **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA (RÉPLICA Y ACLARACIONES):** EXPLICÓ QUE LOS MONTOS ECONÓMICOS SE AJUSTARON CON BASE EN EL GASTO EJECUTADO EL AÑO ANTERIOR PARA EVITAR DÉFICITS PRESUPUESTARIOS O SOBRECOSTOS INSTITUCIONALES. RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE GRANDES CADENAS COMERCIALES (COMO WALMART O COPPEL), PRECISÓ QUE DICHAS CORPORACIONES NO FORMAN PARTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE HIDALGO, LO QUE LEGALMENTE IMPIDE AL MUNICIPIO FORMALIZAR CONTRATOS DIRECTOS CON ELLAS, OBLIGANDO A RECURRIR A PROVEEDORES LOCALES DEBIDAMENTE REGISTRADOS. ASIMISMO, COMPLEMENTÓ CON LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:
    - EL COSTO DEL AUDIO SE INCREMENTABA DEBIDO A REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL ARTISTA, QUE INCLUÍAN PANTALLAS, ILUMINACIÓN ROBÓTICA Y UN GENERADOR ELÉCTRICO INDEPENDIENTE PARA MITIGAR CUALQUIER FALLA EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA DEL RECINTO.

- DEFENDIÓ EL COSTO DEL IMITADOR DE JUAN GABRIEL ARGUMENTANDO QUE SE TRATA DE UN ARTISTA CERTIFICADO CON TRAYECTORIA EN FOROS ESTATALES Y NACIONALES, LO QUE PREVIENE PROBLEMAS DE DERECHOS DE AUTOR Y ASEGURA LA CALIDAD DEL ESPECTÁCULO, EVITANDO "IMITADORES INFORMALES".
- SOBRE LOS ALIMENTOS, JUSTIFICÓ EL USO DE CHAPATTAS PARA INNOVAR Y SALIR DEL MENÚ TRADICIONAL DE "CARNITAS", EL CUAL, SEGÚN CÁLCULOS DEL MERCADO, OSCILA ACTUALMENTE ENTRE 7 MIL Y 8 MIL PESOS POR CADA 100 COMENSALES.
- EN CUANTO A LOS REGALOS, REMARCÓ QUE EL AÑO ANTERIOR SE OBSEQUIARON ARTÍCULOS MENORES A LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES, RESULTANDO UN PROCESO TEDIOSO QUE PROVOCÓ LA DESERCIÓN DEL PÚBLICO; POR ELLO, LA ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA VARIÓ A LA ENTREGA DE 25 A 30 BIENES DE ALTO VALOR E IMPACTO DOMÉSTICO (REFRIGERADORES, LAVADORAS, ESTUFAS) COMPLEMENTADOS CON GESTIONES ANTE TERCEROS.
- FINALMENTE, RECORDÓ QUE EL AÑO ANTERIOR SE GASTARON CERCA DE 150 MIL PESOS EN UN IMITADOR DE LUIS MIGUEL, PERO LA PROPIA CIUDADANÍA DEMANDÓ FORMALMENTE EL REGRESO DEL REPERTORIO DE JUAN GABRIEL Y EL MARIACHI.

5. **POSTURA DE LOS REGIDORES Y LA SÍNDICA:** DIVERSOS MIEMBROS DE LA MESA EXPUSIERON QUE, BAJO EL ACTUAL MARCO JURÍDICO DEL ESTADO DE HIDALGO, LAS LEYES ADMINISTRATIVAS Y DE FISCALIZACIÓN HACEN CORRESPONSABLES DE FORMA DIRECTA Y SOLIDARIA A LOS ONCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO POR LOS ACUERDOS QUE AUTORICEN CON PLENO CONOCIMIENTO DE QUE ADOLECEN DE VICIOS DE PROCEDIMIENTO.
6. **SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA:** EN SU CALIDAD DE INTEGRANTE POR LEY DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DENUNCIÓ FORMALMENTE QUE DICHO ÓRGANO TÉCNICO

COLEGIADO FUE COMPLETAMENTE IGNORADO Y MARGINADO EN ESTE PROCESO POR PARTE DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DEL MUNICIPIO. MANIFESTÓ DESCONOCER LAS COTIZACIONES Y EL ESTUDIO DE MERCADO, Y ADVIRTIÓ DE MANERA CONTUNDENTE QUE SU DEBER LEGAL ERA SALVAGUARDAR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; POR ENDE, SI EL ASUNTO SE SOMETÍA A VOTACIÓN EN ESE INSTANTE, EMITIRÍA UN VOTO EN SENTIDO NEGATIVO. SOSTUVO QUE, AL TENER CONOCIMIENTO EXPLÍCITO DE LA OMISIÓN LEGAL, SU OMISIÓN LA OBLIGARÍA A INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CONDUCENTES CONTRA LOS FUNCIONARIOS NEGLIGENTES PARA EVITAR INCURRIR ELLA MISMA EN UN DELITO POR ENCUBRIMIENTO O COMPLICIDAD.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN ESTE PUNTO SE REGISTRARON DIVERSAS INTERVENCIONES QUE NO SIGUIERON UN ORDEN EN EL REGISTRO, DEBIDO AL DEBATE QUE SE GENERÓ; EMPERO, TODAS LAS INTERVENCIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

FRENTE AL DILEMA INSTITUCIONAL DE SUSPENDER EL FESTEJO SOCIAL O SESIONAR AL MARGEN DE LA LEY, LAS Y LOS EDILES PROPUSIERON DECRETAR UN **RECESO TEMPORAL**. SE ACORDÓ QUE DURANTE EL INTERMEDIO LAS ÁREAS RESPONSABLES (TESORERÍA Y OFICIALÍA MAYOR MUNICIPALES) DEBÍAN SUBSANAR DE INMEDIATO EL PROCEDIMIENTO: CONVOCAR DE URGENCIA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ANALIZAR FORMALMENTE LAS TRES COTIZACIONES DE LEY POR CADA CONTRATO, ELABORAR EL CUADRO COMPARATIVO CORRESPONDIENTE, EMITIR EL DICTAMEN TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN Y REMITIR LOS EXPEDIENTES COMPLETOS A LOS REGIDORES CON ANTELACIÓN A LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SIENDO LAS **17:12 HRS.** (DIECISIETE HORAS, DOCE MINUTOS), EL PRESIDENTE **DECLARÓ FORMALMENTE UN RECESO** EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS ACORDADOS POR EL AYUNTAMIENTO. ----------

SIENDO LAS **09:18 HRS.** (NUEVE HORAS, DIECIOCHO MINUTOS) DEL DÍA **13** (TRECE) DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **2026** (DOS MIL VEINTISÉIS), EL PRESIDENTE LEVANTÓ EL RECESO DECRETADO, REINICIÁNDOSE FORMALMENTE LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA LO CUAL, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO REALIZAR EL **PASE DE LISTA PARA LA VERIFICACIÓN DEL QUORUM** COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

**TABLA 3. PASE DE LISTA PARA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM EN EL REINICIO DE LA SESIÓN**

| NOMBRE | CARGO | ASISTENCIA |
|---|---|---|
| EDMUNDO MENDEZ TEJEDA | PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL | PRESENTE |
| OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA | SÍNDICA PROCURADORA | PRESENTE |
| WILFRIDO SOTO JARILLO | REGIDOR | PRESENTE |
| YANDERY STEPHANIE NAVA CASTAÑEDA | REGIDORA | PRESENTE |
| AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ | REGIDOR | PRESENTE |
| VIANEY FABIOLA RENDON CASTILLO | REGIDORA | PRESENTE |
| LEONOR OLIVER TAPIA | REGIDORA | PRESENTE |
| RAYMUNDO CASTILLO SILVA | REGIDOR | AUSENTE |
| NATALY BADILLO RESENDIZ | REGIDORA | PRESENTE |
| CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ | REGIDOR | INASISTENCIA JUSTIFICADA |
| ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES | REGIDORA | PRESENTE |

AL ENCONTRARSE **PRESENTES 09** (NUEVE) **INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO**, EL PRESIDENTE **DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM**, CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. ACTO SEGUIDO, CONCEDIÓ NUEVAMENTE EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR CUENTA DE LA

DOCUMENTACIÓN LEGAL GENERADA DURANTE EL RECESO; QUIEN INFORMÓ AL AYUNTAMIENTO QUE, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO SESIONÓ CON TODA FORMALIDAD EL DÍA ANTERIOR (12 DE MAYO). ADJUNTÓ AL EXPEDIENTE DE CADA REGIDOR DOS BLOQUES DOCUMENTALES SUSTANTIVOS: EL ACTA DE SESIÓN FORMAL DEL COMITÉ Y LOS EXPEDIENTES CON LAS COTIZACIONES DE MERCADO Y CUADROS COMPARATIVOS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE BOX LUNCH, PRESENTACIONES ARTÍSTICAS, ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, SERVICIO TÉCNICO INTEGRAL Y EL CONTRATO DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA TURÍSTICA. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

**TABLA 4. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA DISCUSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR 4 CONTRATOS RELATIVOS A LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES 2026" Y UN CONTRATO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN PUBLICITARIA**

| ORDEN | PARTICIPANTE |
|---|---|
| 1 | REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES |
| 2 | REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO |
| 3 | SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA |

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES:** EXPRESÓ DE FORMA CATEGÓRICA QUE EL FESTEJO DEL 10 DE MAYO CONSTITUYE UNA DE LAS EFEMÉRIDES MÁS SIGNIFICATIVAS Y DE MAYOR ARRAIGO IDENTITARIO NO SOLO A NIVEL MUNICIPAL, SINO EN EL CONTEXTO NACIONAL, POR LO QUE HUBIESE RESULTADO LAMENTABLE Y ALTAMENTE PERJUDICIAL PARA LA COMUNIDAD SUSPENDER LAS CELEBRACIONES DIRIGIDAS A LAS MADRES DE MINERAL DEL MONTE. CELEBRÓ EL EJERCICIO REALIZADO A MARCHAS FORZADAS POR EL ÁREA DE OFICIALÍA MAYOR MUNICIPAL PARA

SUBSANAR EL PROCEDIMIENTO EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES. SIN EMBARGO, EMITIÓ UN ENÉRGICO EXHORTO AL PRESIDENTE PARA QUE EN LO SUCESIVO LAS COSAS SE ORGANICEN CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DESDE EL PRIMER MOMENTO, GARANTIZANDO QUE EL ORDEN, LA LEGALIDAD Y LA TRANSPARENCIA IMPEREN DE FORMA PERMANENTE TANTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO EN LAS MESAS DE DEBATE DE ESTE CABILDO.

2. **REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO:** MANIFESTÓ SU CONFORMIDAD CON LA SOLUCIÓN LEGAL ALCANZADA Y EL DESAHOGO DE LAS COTIZACIONES, PERO PUNTUALIZÓ QUE ESTE ESQUEMA DE URGENCIA INSTITUCIONAL NO DEBE REPETIRSE EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA EN EL FUTURO. INDICÓ QUE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO CUENTA CON EL TIEMPO Y EL PERSONAL SUFICIENTE PARA PREVER Y PLANIFICAR SISTEMÁTICAMENTE LOS EVENTOS CALENDARIZADOS DEL AÑO. SOLICITÓ FORMALMENTE QUE PARA LOS PRÓXIMOS PROYECTOS DE GRAN CALADO TURÍSTICO Y CULTURAL —CITANDO ESPECÍFICAMENTE EL FESTIVAL DE LA PLATA Y EL FESTIVAL DE LA ENCHILADA— SE TRABAJE CON UN "COLCHÓN" O MARGEN DE TIEMPO PRUDENTE. ARGUMENTÓ QUE UNA PLANEACIÓN OPORTUNA EVITARÁ PRESIONAR AL CABILDO A REALIZAR AUTORIZACIONES DE ÚLTIMA HORA ("AL CINCO PARA LAS TRES") Y, AL MISMO TIEMPO, PERMITIRÁ INTEGRAR LAS VALIOSAS APORTACIONES, PUNTOS DE VISTA Y EXPERIENCIA DE LOS REGIDORES PARA DAR MAYOR REALCE Y LUCIMIENTO A LOS EVENTOS, RESGUARDANDO LA IMAGEN PÚBLICA DEL PROPIO PRESIDENTE.
3. **SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA:** EXPUSO QUE EL DESAHOGO Y DICTAMINACIÓN DEL ASUNTO DENTRO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NO TOMÓ MUCHO TIEMPO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS RESOLUTIVOS EN LA SESIÓN DE TRABAJO. ANTE ESTE HECHO, CUESTIONÓ CON SEVERIDAD EL ACTUAR DE LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS, SEÑALANDO QUE NO EXISTÍA NINGUNA JUSTIFICACIÓN VÁLIDA PARA INTENTAR BRINCARSE O EVADIR UN TRÁMITE QUE RESULTÓ SER SUMAMENTE RÁPIDO, SENCILLO Y

DE CONTROL INTERNO DIRECTO. INVITÓ FORMALMENTE AL PRESIDENTE A ADOPTAR UNA POSTURA DE ALTA EXIGENCIA HACIA SUS SECRETARIOS Y DIRECTORES, AFIRMANDO QUE LOS FUNCIONARIOS OPERATIVOS ESTÁN INCURRIENDO EN OMISIONES GRAVES Y ACTUANDO CON DISPLICENCIA DEBIDO A UNA PREOCUPANTE FALTA DE SUPERVISIÓN Y AUTORIDAD CUPULAR. LAMENTÓ QUE LA NEGLIGENCIA DE SUS SUBORDINADOS OBLIGUE A REGULARIZAR FIRMAS Y CONTRATOS EL MISMO DÍA DEL EVENTO, AFECTANDO INCLUSO LA LOGÍSTICA Y LA DIFUSIÓN OPORTUNA DE LAS INVITACIONES A LA CIUDADANÍA. CONCLUYÓ EXIGIENDO QUE PARA CUALQUIER DECISIÓN FUTURA QUE INVOLUCRE GASTO PÚBLICO SE RESPETE DE FORMA ESTRICTA EL TIEMPO DE ANÁLISIS DEL COMITÉ Y DEL CABILDO EN REPRESENTACIÓN DIRECTA DEL PUEBLO.

INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

AGOTADO EL REGISTRO Y CONSENSADO EL ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA FÍSICA ERIKA SÁNCHEZ ORTÍZ, RELATIVO AL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES EL PRÓXIMO 13 DE MAYO DE 2026**, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **09** (NUEVE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA,** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO No. AMMH-AC-053/2026**

**PRIMERO.** EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA, REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL **CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA FÍSICA ERIKA SÁNCHEZ ORTÍZ,** RELATIVO AL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" EL PRÓXIMO 13 DE MAYO DE 2026.

**SEGUNDO.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR MUNICIPAL Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL A REALIZAR LAS ACCIONES Y TRÁMITES QUE CORRESPONDAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. ----------

CONTINUANDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA FÍSICA HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ, RELATIVO AL SERVICIO DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES EL PRÓXIMO 13 DE MAYO DE 2026;** RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **09** (NUEVE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA,** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO No. AMMH-AC-054/2026**

**PRIMERO.** EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA, REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL **CONTRATO DE**

**SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA FÍSICA HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ,** RELATIVO AL SERVICIO DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" EL PRÓXIMO 13 DE MAYO DE 2026.

**SEGUNDO.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR MUNICIPAL Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL A REALIZAR LAS ACCIONES Y TRÁMITES QUE CORRESPONDAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. ----------

CONTINUANDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA FÍSICA HUGO JARED RAMÍREZ CALVA, RELATIVO AL SERVICIO DE ALIMENTOS (BOX LUNCH) PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES EL PRÓXIMO 13 DE MAYO DE 2026**, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **09** (NUEVE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA,** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO No. AMMH-AC-055/2026**

**PRIMERO.** EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA, REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL **CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA FÍSICA HUGO JARED RAMÍREZ CALVA,** RELATIVO AL SERVICIO DE ALIMENTOS (BOX

LUNCH) PARA LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" EL PRÓXIMO 13 DE MAYO DE 2026.

**SEGUNDO.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR MUNICIPAL Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL A REALIZAR LAS ACCIONES Y TRÁMITES QUE CORRESPONDAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. ----------

CONTINUANDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA FÍSICA NANCY JAÉN LÓPEZ, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES EL PRÓXIMO 13 DE MAYO DE 2026**, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **09** (NUEVE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA,** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO No. AMMH-AC-056/2026**

**PRIMERO.** EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA, REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL **CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA FÍSICA NANCY JAÉN LÓPEZ,** RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" EL PRÓXIMO 13 DE MAYO DE 2026.

**SEGUNDO.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR MUNICIPAL Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL A REALIZAR LAS ACCIONES Y TRÁMITES QUE CORRESPONDAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. ----------

CONTINUANDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN PUBLICITARIA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE Y LA C. NANCY BARDALES ISLAS, RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA AUDIOVISUAL PARA SU TRANSMISIÓN EN TELEVISIÓN Y MEDIOS DIGITALES**, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **09** (NUEVE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA,** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO No. AMMH-AC-057/2026**

**PRIMERO.** EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA, REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL **CONTRATO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN PUBLICITARIA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE Y LA C. NANCY BARDALES ISLAS,** RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA AUDIOVISUAL PARA SU TRANSMISIÓN EN TELEVISIÓN Y MEDIOS DIGITALES.

**SEGUNDO.** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL A REALIZAR LAS ACCIONES Y TRÁMITES QUE CORRESPONDAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. ----------

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, **EL PRESIDENTE LEVANTÓ LA SESIÓN SIENDO LAS 09:33 HRS** (NUEVE HORAS, TREINTA Y TRES MINUTOS) DEL DÍA **13** (TRECE) DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **2026** (DOS MIL VEINTISÉIS), CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA **CLAUSURA** DE LA MISMA; FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE EN ELLA INTERVINIERON. ----------

**EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA**
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA**
SÍNDICA PROCURADORA

**WILFRIDO SOTO JARILLO**
REGIDOR

**YANDERY STEPHANIE NAVA CASTAÑEDA**
REGIDORA

**AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ**
REGIDOR

**VIANEY FABIOLA RENDON CASTILLO**
REGIDORA

**LEONOR OLIVER TAPIA**
REGIDORA

**RAYMUNDO CASTILLO SILVA**
REGIDOR

**NATALY BADILLO RESENDIZ**
REGIDORA

**ALICE LILIAMNA JIMÉNEZ CERVANTES**
REGIDORA